

7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Aragonesa de Servicios Telemáticos. Avda. Ranillas, nº 3 A, 3ª planta, oficina J. 50018 de Zaragoza.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la remisión de esta resolución en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón) o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza

, a 1 de febrero de 2018

.-

El Directora Gerente

D/Dña Maria Teresa Ortin Puertolas

*Documento electrónico, verificable en
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de
verificación: CSVCZSJ6MMS86VG49PCN
firmado electrónicamente el 1 de febrero de 2018
por Maria Teresa Ortin Puertolas
Directora Gerente*

ANEXO

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente al que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.